



Ángel Pérez Pueyo

Obispo

Plaza Palacio,1 22300 Barbastro (Huesca)

Teléfono +34974310697 +34 607886803 Fax +34 974314975



DECRETO

9 de septiembre de 2022

Por el que se nombra la Comisión histórica que ha de entender en la Causa de Canonización del Siervo de Dios Félix Sanz Lavilla y CCXLIX compañeros Mártires.

Vista la instancia de doña María Victoria Hernández Rodríguez, Postuladora legítimamente constituida, por la que nos pide la introducción de la Causa de Canonización de los Siervos de Dios Félix Sanz Lavilla y CCXLIX compañeros Mártires, ordenada en los cinco grupos que la forman, a saber:

- tres grupos de sacerdotes: FÉLIX SANZ LAVILLA, vicario general de la Diócesis de Barbastro y LXVIII COMPAÑEROS (Prot. N. 3529); JOSÉ CASTÁN PÉREZ Y LXIX COMPAÑEROS (Prot. N. 3581), y JUSTO PÉREZ MURO Y LXVIII COMPAÑEROS (Prot. N. 3582).

- el grupo de SOR MARÍA ANTONIA PASCAU CASTÁN Y VII COMPAÑEROS (Prot. N. 3583), formado por tres monjas profesas de la Orden de Santa Clara y cinco alumnos del Seminario diocesano de Barbastro.

- el grupo de SALVADOR PERRELA STADUTI Y XXXIII COMPAÑEROS (Prot. N. 3584), todos ellos laicos.

Debiendo realizar, antes de la introducción de dicha causa, una escrupulosa investigación sobre los escritos atribuidos a todos estos Siervos de Dios, y sobre todos aquellos documentos que tengan alguna relación con ellos, ya con referencia a su biografía como personas privadas y públicas como sacerdotes, religiosas y laicos, y a tenor de los arts. 68-72 de la Instrucción de la Instrucción Sanctorum Mater y demás normativa canónica vigente para las Causas de los Santos:

Por las presentes constituimos una Comisión de peritos en historia, que estará compuesta por los siguientes miembros:

- D. Ángel Noguero Ibarz, Presidente;
- D. Fernando Juste Oncins, Vocal;
- D. José María Ferrer Muñoz, Vocal.

Dicha Comisión deberá recoger todos los escritos y documentos a los que hemos hecho alusión más arriba. Asimismo, concluida su labor de

investigación, deberá preparar un estudio crítico tanto de los escritos de los Siervos de Dios como de los documentos mencionados, y nos presentará un informe completo de los trabajos realizados, juntamente con un juicio sobre la autenticidad y valor de los documentos, así como la semblanza de santidad que de todo ellos se pueda documentadamente concluir conforme al humano juicio y valoración que sea pertinente hacer sobre estos Siervos de Dios.

Dado en el Palacio episcopal de Barbastro, a 9 de septiembre de 2022



Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

Doy Fe.
Por su mandato,

Beatriz Mairal Fumanal
Canciller Secretaria General